

**SELLO CUARTO. DON
MARRVEDIS. ABO DE LLI
RETECIENTOS Y TROCITA
Y DHO.**

que dexar conuente el camino real de Cartagena acosta de los yn-
tercedidos por estar con algunos embarazos que Impiden que el
Comercio de Caruaques tenga su debido curso como se amani-
festado a esta Ciudad para que se le da amplia comision =
D. Juan Vero. Viose ynforme por escripto del Sr. Don Diego Zarzosa Rexidor
Comisario de Guerra a quien se cometio el memorial de
D. Juan Vero pidiendo una ayuda de costa por el trabajo
que atenido en la asistencia a los socorros de los soldados re-
clutados por esta Ciudad en la presente recluta en que dize como
hauendose Informado de lo que esta Ciudad acostumbra con
los pagadores del pre que de cuenta de su Mag. se ocupan
en pagar diaria mente los soldados, quintados y reclutados
de este Reyno en las ocasiones que manda les sirvan los
Pueblos, tiene noticia que en el año de mill setecientos veinte
y seis dispuso esta Ciudad, alcanzara el pretendiente que se
ocupo en yqual encargo ocho pesos; por lo que podria executar
que sea de su maior agrado. Y hauendolo oido Acordo no haue
lugar esta pretension =

Juan Pellan. El señor D. Francisco Rocamora Rexidor Procurador general
a quien se le cometio el exámen de la pretension de Juan Pel-
lan serradel a quien se cometio el exámen de la pretension de
Juan Pellan serradel pidiendo a zero la casa que hauita en
la puerta de cavalla por arrendamiento Vitalicio que se hizo a
Vicente Ferrer quien lo zedió en el suyo dho en que dize que
siendo esta Ciudad seruido de dauela con una moderada
pension atendiendo a la cordedad de su sitio; el que solo sir-
uió para la asistencia de los Caualleros Comisarios en la
precaucion de la peste de francia señalándole tres ducados
de pension anual y con el cargo de Lustrado y fadiga.